



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 SEP. 2021 10:51:27

Entrada **151764**

Pregunta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Antonio LÓPEZ DE
URALDE GARMENDIA
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal **Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa de su diputado **Juan López de Uralde** y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa al **cierre de las granjas de visón por motivos de salud pública debido a que las mutaciones del COVID-19 que se pueden generar en los visones americanos pueden ser ‘supercontagiosas’**.

La Consellería de Medio Rural notificó en agosto al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) la existencia de un foco de coronavirus en una granja de visones americanos situada en el municipio coruñés de Abegondo. Con este, ya son once los brotes de covid-19 detectados hasta el momento en granjas de visones americanos de Galicia, donde hay 25 explotaciones de este tipo y un censo total de 71.479 animales. Además, se han detectado brotes en una granja en Teruel y en una de Ávila.

Holanda ya ha decidido cerrar todas sus granjas en 2024 (140 fincas con cerca de 800.000 hembras fértiles), pero en España aún quedan 38 que se extienden por todo el territorio y, en muchas de ellas, estos animales se crían en jaulas de pequeñas dimensiones para ser sacrificados por su piel a los seis meses, según denuncia la organización ecologista WWF.

Estas granjas no sólo suponen una amenaza para la biodiversidad (el visón americano es una especie exótica invasora que ha puesto al borde de la extinción al visón europeo, especie autóctona, a la que desplaza y que es ya el carnívoro más amenazado de Europa, del que en España quedan menos de 500 ejemplares), sino también para nuestra salud al elevar los riesgos sanitarios en esta situación de pandemia del coronavirus.

En una reciente respuesta parlamentaria dirigida a este diputado, con fecha 7 de septiembre de 2021 y número de entrada 151084, se indicaba que *“En cualquier caso, la petición de cerrar las granjas de cría de visones “por motivos de salud pública”, debería ser determinada por el Ministerio de Sanidad y, en su caso, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación procedería a adoptar las medidas oportunas”*.

Recientemente, el Ministerio de Sanidad ha incluido los contagios de coronavirus procedentes del visón americano entre las tres únicas excepciones en las que hay que mantener una cuarentena obligatoria incluso para personas vacunadas o con anticuerpos, tras el contacto directo con una persona contagiada.

Por ello, se pregunta:

- En la actualización de la “Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de Covid-19”, el Gobierno reconoce que las mutaciones del COVID-19 que se pueden generar en los visones americanos pueden ser ‘supercontagiosas’ y peligrosas. ¿Valora el Ministerio de Sanidad la petición de cerrar las granjas de cría de visones por motivos de salud pública?

Madrid, Congreso de los Diputados a 10 de septiembre de 2021



Juan López de Uralde
Diputado